TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SDSM - 173 - 2026

Saravena, 08 de Julio de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP - SVNA - SDSM - 173 - 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015.

Se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada por subasta inversa **No. SIP - SVNA - SDSM - 173 - 2026,** para seleccionar al contratista que ejecutará el Proyecto objeto del presente proceso.

1. SITIO DONDE LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las comunicaciones y solicitudes referentes al presente proceso de contratación efectuadas por canales distintos al mencionado, no serán tenidas en cuenta por la Entidad, con excepción de lo establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022.pdf), caso en el cual deberán notificar a la entidad a través del correo electrónico: contratacion@saravena-arauca.qov.co

Toda consulta deberá formularse por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni vía correo electrónico.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR

El objeto del proceso es: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE YUCA Y CACAO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

El objeto del proceso está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
21101801	Rociadores
10191509	Insecticidas
10171801	Acondicionar orgánico de suelos
10171702	Fungicidas
10171701	Matamalezas
10171603	Fertilizante de fósforo
10171601	Fertilizante nitrogenado
10171502	Hormonas para plantas

Relación de las cantidades del Proyecto a ejecutar en el objeto del presente proceso:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.

1.	**ASOCIACION DE PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES E INDUSTRIALIZADORES DE YUCA - CADENA PRODUCTIVA YUCA**			
1.1	**10171601**	**FERTILIZANTE AGRICOLA EDÁFICO AGROCACAO:** Fertilizante sólido granulado para aplicación al suelo, formulado con macro y micronutrientes esenciales (nitrógeno, fósforo, potasio, calcio, magnesio y elementos menores) que favorecen el desarrollo radicular, el crecimiento vegetativo y la productividad del cultivo de yuca. Mejora la fertilidad del suelo y la absorción de nutrientes. Presentación en bulto de 50 kg.	Bulto	19
1.2	**10171801**	**CAL DOLOMITA:** Enmienda agrícola de origen mineral compuesta por carbonato de calcio y magnesio, utilizada para corregir la acidez del suelo (aumentar pH), mejorar la disponibilidad de nutrientes y favorecer el desarrollo radicular de los cultivos. Contribuye al equilibrio químico del suelo y al mejoramiento de su estructura. Presentación en bulto de 50 kg.	Bulto	23
1.3	**10171502**	**BIOESTIMULANTE LÍQUIDO.** Producto a base de aminoácidos y micronutrientes que favorece la recuperación de las plantas ante condiciones de estrés y mejora la absorción de nutrientes. Contribuye al fortalecimiento del follaje y estimula el desarrollo vegetativo y productivo. Presentación en envase de 1 litro.	Unidad	41
1.4	**10171701**	**HERBICIDA PARAQUAT.** Herbicida no selectivo de contacto, utilizado para el control de arvenses en diferentes cultivos y en la adecuación del terreno antes de la siembra. Presentación en envase de 1 galón..	Galón	37
1.5	**10191509**	**INSECTICIDA MALATHION.** Insecticida malatión organofosforado de amplio espectro y recomendado para el control de plagas e insectos que atacan a las plántulas en vivero, Su modo de acción es por contacto directo, inhalación. Concentración: 604 g/Modo de acción: contacto. Categoría toxicológica: II Moderadamente peligroso. Presentación en envase de 1 litro.	Unidad	24
1.6	**10171601**	**UREA (FERTILIZANTE NITROGENADO):** Fertilizante sólido granulado de alta concentración de nitrógeno (mínimo 46%), utilizado para promover el crecimiento vegetativo de los cultivos, mejorar el desarrollo foliar y aumentar el rendimiento productivo. De rápida asimilación por las plantas y adecuado para aplicación directa al suelo. Presentación en bulto de 50 kg.	Bulto	20
1.7	**21101801**	**BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL.** Capacidad del tanque 18 L – 20 L, Lanza: en acero inoxidable, Bomba: tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo.	Unidad	3
1.8	**21101801**	**FUMIGADORA CAÑÓN DE ESPALDA A MOTOR.** Tipo de motor 2 tiempos, Cilindrada 63.3 cm^3, Potencia 3.89Hp / 2.9 Kw, Capacidad del depósito 20L, Velocidad de aire máximo 81 mts, Caudal de aire máximo 1300 m^3/h, Velocidad de aire máximo 81 mts, Alcance horizontal 14.5 mts, Potencia sonora dB(A) 108, Capacidad deposito combustible 1.7L. Dimensiones 80 × 45 × 45 cm.	Unidad	2
2.	**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CACAO ARAUCANO - CADENA PRODUCTIVA CACAO**			
2.1	**21101801**	**BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL.** Capacidad del tanque 18 L – 20 L, Lanza: en acero inoxidable, Bomba: tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo.	Unidad	2
2.2	**21101801**	**FUMIGADORA CAÑÓN DE ESPALDA A MOTOR.** Tipo de motor 2 tiempos, Cilindrada 63.3 cm^3, Potencia 3.89Hp / 2.9 Kw, Capacidad del depósito 20L, Velocidad de aire máximo 81 mts, Caudal de aire máximo 1300 m^3/h, Velocidad de aire máximo 81 mts, Alcance horizontal 14.5 mts, Potencia sonora dB(A) 108, Capacidad deposito combustible 1.7L. Dimensiones 80 × 45 × 45 cm.	Unidad	2
2.3	**10171601**	**FERTILIZANTE AGRICOLA EDÁFICO AGROCACAO:** Fertilizante sólido granulado para aplicación al suelo, formulado con macro y micronutrientes esenciales (nitrógeno, fósforo, potasio, calcio, magnesio y elementos menores) que favorecen el desarrollo radicular, el crecimiento vegetativo y la productividad	Bulto	21

		del cultivo de cacao. Mejora la fertilidad del suelo y la absorción de nutrientes. Presentación en bulto de 50 kg.		
2.4	**10171603**	**BIOFERTILIZANTE MICORRÍZICO.** Formulado a base de hongos glomus spp, entrophospora spp, scutellospora spp. Y acaul ospora spp, benéficos que mejoran la absorción de agua y nutrientes del suelo, especialmente fósforo y micronutrientes. Favorece el desarrollo radicular, aumenta la resistencia al estrés hídrico y fortalece la simbiosis planta-suelo. Presentación en bulto de 50kg, ideal para uso agrícola.	Bulto	33
2.5	**10171502**	**BIOESTIMULANTE LÍQUIDO.** A base de aminoácidos y micronutrientes que favorece la recuperación de las plantas ante condiciones de estrés y mejora la absorción de nutrientes. Contribuye al fortalecimiento del follaje y estimula el desarrollo vegetativo y productivo. Presentación en envase de 1 litro.	Unidad	50
2.6	**10171701**	**HERBICIDA PARAQUAT.** Es un herbicida no selectivo, de contacto. Los principales usos del Paraquat son: para el control de arvenses en todos los cultivos antes de la siembra en la etapa de adecuación del terreno. Presentación en envase de 1 galón.	Galón	13
2.7	**10191509**	**INSECTICIDA MALATHION.** Insecticida malatión organofosforado de amplio espectro y recomendado para el control de plagas e insectos que atacan a las plántulas en vivero, Su modo de acción es por contacto directo, inhalación. Concentración: 604 g/Modo de acción: contacto. Categoría toxicológica: II Moderadamente peligroso. Presentación en envase de 1 litro.	Unidad	15
2.8	**10171702**	**FUNGICIDA OXICLORURO.** Fungicida preventivo y curativo en polvo mojable, recomendado para el control de enfermedades fungosas y bacterianas en frutales, hortalizas y ornamentales. Por su acción persistente puede ser usado contra Cloca, Gomosis, Tiro de Munición, Pudrición Parda, Peste Negra en Nogales y Cáncer Bacterial entre otras, El oxicloruro de cobre es un compuesto químico sólido, de color verde y vista cristalina. Su fórmula es: Cu2(OH)3Cl. Presentación en empaque de 1 Kg.	Unidad	7

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección del contratista es la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de la cláusula de suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato. Plazo estimado para la entrega de las actividades y requerimientos exigidos por el Municipio de Saravena.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación **No. SIP - SVNA - SDSM - 173 - 2026,** tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas deben ser presentadas únicamente en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública, deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000,00),** Incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación.

El Municipio de Saravena a través de la Secretaria de Hacienda expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 20260466 del 30/06/2026**

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.17.09.01.01	Cadenas productivas apoyadas	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	$ 80.000.000,00

7. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para; (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Colombia ha suscrito los siguientes Acuerdos Internacionales con los siguientes estados, los cuales están vigentes:

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Servicios de construcción $28.675.403.847 COP	NO	NO
	México	NO	NA	NA	NA
	Perú	Si	Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Servicios de construcción $28.675.403.847 COP	NO	NO
Canadá		NO	NA	NA	NA
Chile		Si	Bienes y servicios $1.148.221.780 COP Servicios de construcción $28.705.544.496 COP	NO	NO
Corea		Si	Bienes y servicios $1.147.000.000 COP Servicios de construcción $86.020.000.000 COP	NO	NO
Costa Rica		Si	Bienes y servicios $2.030.722.904 COP Servicios de construcción $28.617.834.543 COP	NO	NO
Estados Unidos		Si	Bienes y servicios $2.030.722.904 COP Servicios de construcción $28.617.834.543 COP	NO	NO
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $1.071.354.018 COP Servicios de construcción $26.783.850.461 COP	NO	NO
México		NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	NO	Límite inferior de la menor cuantía de la entidad	SI	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO	NA	NA	NA
Unión Europea		Si	Bienes y servicios $1.071.354.018 COP Servicios de construcción $26.783.85.461 COP	NO	NO
la Decisión 439 de Secretaría		SI	Aplicable a todos los procesos de contratación	NO	SI

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
de la Comunidad Andina Naciones (CAN)		de las entidades a nivel municipal obligadas, independientemente de su valor		

8. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO

Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán establecidas en el proyecto, pliego de condiciones definitivo y estudios previos.

10. APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

No hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA

El cronograma de la selección abreviada a través de subasta inversa se regirá de acuerdo al establecido en la plataforma SECOP II

Responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantemente la página web del SECOP II para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. LA NO CONSULTA DE LA PAGINA WEB DEL SECOP II POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS.

Las subsanaciones serán requeridas por la Entidad por medio de la página web del SECOP II.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología después de publicar el pliego de condiciones, se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas las cuales se publicarán mediante la plataforma del SECOP II.

12. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II)

Las comunicaciones enviadas por los Proponentes relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse únicamente a través de la plataforma del SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación bien sean Entidades Estatales o Proponentes, deben relacionar sus observaciones a los Documentos del Proceso a través del Formato 0. Observaciones al proceso. mediante la plataforma SECOP II.

TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SDSM - 173 - 2026

Todas las comunicaciones entre la Entidad y los interesados en el proceso de contratación deben realizarse a través del SECOP II. Para la presentación de ofertas, presentación de observaciones y subsanaciones deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

Colombia Compra Eficiente por su parte enviará la correspondencia al correo registrado por el Interesado en la página del SECOP II, en caso de ser requerido, y a través de la opción de mensaje público en la plataforma.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la evaluación de las ofertas y la subsanación de requisitos, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que sean presentadas en el tiempo establecido, con la identificación del proceso de contratación al que se refieren, del nombre y firma de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica individual o conjunta que la remite.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993. El Municipio de Saravena convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipio de Saravena

Nombre: Marleth Gisella Hernández Bueno **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Proyectó y Revisó**	**Firma:**
Nombre: Kelly Zoraida Chavez Jurado **Cargo:** Tec Administrativo Oficina Asesora Jurídica	**Digito**	**Firma:**